



INFORME SECRETARIAL: Inírida - Guainía, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020), al Despacho de la Señora Juez el proceso de Ejecutivo de Alimentos radicado con el No. 940013184001 - 2018 - 00142 - 00, **INFORMANDO:** Que la Apoderada Judicial del Ejecutado alléga comprobantes de Depósitos Judiciales y liquidación de la obligación, pasa al Estrado en la fecha para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito de fecha cuatro (4) de agosto último, allegado por la Dra. CAROL YESENIA DÍAZ CHAVARRO mediante el cual alléga comprobantes de Depósitos Judiciales y liquidación de la obligación ble; **córrasele** traslado a la parte Ejecutante para que depongan lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el numeral segundo del artículo 444 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza